



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	SAAVEDRA MEZA JUAN
<b>Título Habilitante:</b>	17-TAH/C-OPB-J-105-04
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - No Maderables Castaña
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	1514-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	16/09/2013
<b>Zafra:</b>	2013-2014
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	942.94
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	NAVARRO PEREZ RUDY ANTONIO
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 17/10/2016, Término: 18/10/2016

Nro Res. Inicio PAU: 067-2017-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 130-2017-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 1.387U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Myroxylon balsamum</i> / Estoraque		63.61	63.594
2	<i>Hymenaea</i> sp. / Azúcar huayo		38.1	37.729



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Coumarouna odorata</i>   Shihuahuaco		841.23	871.627	170.757	19,6%	20,3%

Fuente: Resolución N° 130-2017-OSINFOR-DFFFSS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:** 24/11/2016

Fecha y hora de Consulta: 16/02/2026 09:05:35

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

